

DE GREMIOS Y COFRADÍAS

Fernando B. SANDOVAL

BIEN CONOCIDO YA por sus trabajos archivológicos y por sus monografías sobre diversos temas que interesan a la historia del trabajo, el Dr. Manuel Carrera Stampa nos ofrece ahora un exhaustivo estudio sobre la corporación gremial y las artesanías en la Nueva España, fruto de años de investigación atenta y constante.* Este nuevo libro enriquece la bibliografía existente sobre historia del trabajo en el virreinato, en la cual se cuentan obras tan fundamentales como las *Fuentes para la historia del trabajo*, de Silvio Zavala y María Castelo, la *Legislación* reunida por Genaro Vázquez y otras obras del mismo Zavala, de Luis Chávez Orozco, de Edmundo O'Gorman, etc.

Carrera Stampa inicia su obra con una descripción sumaria, pero satisfactoria, de "La corporación gremial en la España del siglo XVI y sus proyecciones en las Antillas Mayores". Nos habla de la vida de los artesanos españoles que, para hacer frente a la competencia de los advenedizos nacionales y extranjeros, se unieron en gremios; se refiere a la legislación real correspondiente y expone las características del gremio, que son fundamentalmente las que más tarde tendrá en el Nuevo Mundo. En el gremio español se prohibía la entrada a judíos y marranos y también a los esclavos negros, prohibición que se repitió luego en América con los indios y sus castas. En las Antillas, los artesanos trabajaron libremente en sus oficios, y no existen noticias de que haya habido gremios. (El autor incluye en este capítulo unas interesantes páginas sobre la mezcla americana de la técnica española con la técnica indígena, de donde surgió una serie de artesanías a base de ma-

* Manuel CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España (1521-1861)*. Prólogo de Rafael Altamira. E.D.I.A.P.S.A., México, 1954; xii + 399 pp., ilustr. (*Colección de estudios histórico-económicos mexicanos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación*, 1).

teriales desconocidos en España, como el tequesquite, el añil, la cochinilla, el palo campeche, el ixtle, el henequén y la lechuguilla.)

En el capítulo II nos habla de "La organización jerárquica del gremio". Se refiere a las distintas categorías de miembros —aprendices, oficiales y maestros— y a los requisitos que se exigían para la maestría: dominar el oficio, observar una conducta intachable y ser españoles "por los cuatro costados". El taller era una verdadera escuela de artes y oficios, y solía tener el tipo de una industria familiar. El autor describe asimismo las atribuciones de las distintas autoridades del gremio: los veedores, que presidían las fiestas y examinaban a los oficiales; la mesa o junta de gobierno, integrada por ancianos, los cuales tenían carácter de asesores; los apoderados y alcaldes; los claveros o tesoreros, que administraban los bienes comunes; el oidor de cuentas, especie de tenedor de libros. Un punto que merece destacarse es el trabajo de las mujeres en los gremios.

"La cofradía gremial" (capítulo III) es un estudio de importancia, pues nadie había estudiado ese tema referido a la Nueva España. El espíritu religioso que se revela en las ordenanzas y otros mandamientos influyó ciertamente en los gremios, y llevó a la constitución de cofradías o hermandades de socorro. La cofradía era una especie de sociedad mutualista, con matices religiosos, cuyo fin era prestar ayuda a los compañeros necesitados, enfermos o impedidos. Las cofradías ("abiertas" o "cerradas") tenían sus propios estatutos y cobraban diferentes cuotas a sus miembros. Así, la importancia del gremio desbordaba del campo estrictamente económico para influir en el social. Los gremios tenían su cofradía y su respectivo santo patrono, en cuya fiesta se hacían grandes celebraciones, religiosas y profanas. Cada uno quería distinguirse por los convites, toros y fuegos de artificio que brindaba el día de su santo patrono. La caja de ahorros permitía, por otra parte, prestar servicios de seguro social y de ayuda mutua (enfermedad, accidente, invalidez, ancianidad, paro; gastos de entierro, dotes, etc.). Es importante señalar que México se adelantó a España en la creación de montepíos gremiales; la primera iniciativa (1772) se debe, en efecto, al poderoso

gremio de plateros de la Nueva España. (Las cofradías se extinguieron a fines del siglo xviii y fueron sustituidas por los montepíos; los gremios se suprimieron por mandatos de 1812, 1824 y 1859.)

En los capítulos iv y v se nos habla de la administración económica de los gremios y de sus relaciones con las autoridades civiles. El capítulo v ("Reglamento del trabajo"), donde el autor se refiere a gran número de cuestiones importantes—duración de la jornada, reglamentación de la técnica industrial, contratos y salarios, arte de la manufactura, la calidad del producto, la venta, los lugares concedidos a los gremios en la ciudad, etc.—, es una aportación histórica de primera importancia.

"La diferencia de castas en la organización gremial" es el tema del capítulo vi, donde se nos dan a conocer los asombrosos privilegios de que gozaban los agremiados. Y no sólo los españoles, pues poco a poco se fueron promulgando normas y disposiciones legales en virtud de las cuales los indios y castas pudieron abrirse paso en el gremio. Sin embargo, en una corporación como la de los plateros, eran los españoles quienes tenían el monopolio: los indígenas debían contentarse con pertenecer a gremios más modestos, como los de cereros y zurradores. La ley incurría, además, en contradicciones sospechosas, pues negaba el examen de maestros a los indios y al mismo tiempo prohibía vender a los que no estuvieran examinados. Peor era la suerte de los negros y mulatos, excluidos prácticamente de estas corporaciones. Es posible que haya habido artesanos asiáticos. El gremio novohispano tuvo gran influencia en Guatemala, y se proyectó igualmente en Cuba, en las Filipinas y en la misma España. Gracias a la entrada de los indios y sus castas, "la norma del buen gusto y la técnica industrial no fueron siempre de importación española."

Finalmente, en el capítulo vii, el autor describe la "Evolución histórica social de los gremios" en la Nueva España: la llegada de los primeros artesanos españoles; el gremio prehispánico; la transculturación hispano-mexicana; las primeras ordenanzas (1542); el apogeo del gremio en los siglos xvii y xviii. Los gremios acabaron por convertirse en corporaciones de carácter cerrado y monopolista, fatal para el trabajador li-

bre. Por lo demás, el gremio tuvo que luchar con la industria de la metrópoli, erigida en monopolio, combatir el contrabando de artículos manufacturados, sobre todo textiles, batallar para obtener las materias primas, acaparadas por los comerciantes, y defenderse contra los obreros, industrias de trabajadores asalariados. El ocaso del gremio viene en el siglo XVIII; el autor nos habla de la Revolución industrial y de los ataques de Ward, Campomanes y Jovellanos contra las corporaciones gremiales.

El Apéndice ofrece tablas con las fechas de expedición de las ordenanzas de gremios y su existencia en los archivos, y además un vocabulario de voces antiguas. Hay asimismo una bibliografía abundante. Los grabados reproducen hierros coloniales, objetos de plata, loza blanca y azulejo de Puebla, etc., la mayor parte en dibujos o fotografías del autor. Cierra el libro un excelente índice analítico.

Por la originalidad del tema y la calidad de la investigación, hecha a base de fuentes de primera mano, esta obra constituye una auténtica aportación a la historia patria, y específicamente a la historia del trabajo.